

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



CONCURSO PÚBLICO 728 - V - 2026 - MPP
LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL
DETERMINADO

PANAO – PACHITEA – HUÁNUCO
2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
PROCESO CONVOCATORIA D.L 728 - V- 2026- MPP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LEY DE PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD LABORAL

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Entidad: Municipalidad Provincial de Pachitea.

Domicilio: Jr. Espinar N°121 - Pano

RUC: 20183995121

II. GENERALIDADES

2.1. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal por el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, a plazo determinado, requeridos para la Municipalidad Provincial de Pachitea.

2.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer las disposiciones que regulan el concurso público de méritos para la cobertura de plazas de serenazgo, chofer de la unidad móvil de serenazgo, guardián diurno y nocturno, policía municipal, monitor de cámaras de videovigilancia, vigilancia y custodia para el estadio municipal de día y noche, jefe de limpieza pública, personal de limpieza pública, chofer de camión compactador, chofer de moto furgón, operador de agua, apoyo en segregación de residuos sólidos, coordinador en segregación de residuos sólidos, inspector municipal, notificador, inspector de comercio ambulatorio, jefe de maquinarias, chofer de volquete y operadores múltiples de maquinaria, debidamente presupuestadas con CERTIFICACIÓN DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N.º 000000806 para la Municipalidad Provincial de Pachitea, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 - Contrato a plazo determinado.

III.

BASE LEGAL

- +**
- a) Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - b) Ley N.º 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - c) Ley N.º 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en Beneficio de los Postulantes a un Empleo.
 - d) Ley N.º 28970 - Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2007-JUS.
 - e) Ley N.º 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
 - f) Ley N.º 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
 - g) Ley N.º 26772 - Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato.
 - h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 330-2017-SERVIR-PE, que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
 - i) Decreto Supremo N.º 003-97-TR - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-96-TR.
 - j) Ley N.º 32513 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.



- k) Ley N.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- l) Ley N.º 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y directivas afines.
- m) Actividades especiales a desarrollar según Ley N.º 31297.
- n) Ley N.º 27802 - Ley del Consejo Nacional de la Juventud.
- o) Las demás disposiciones que regulan los procesos de selección de personal en las entidades.

IV.

ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE.

La Municipalidad Provincial de Pachitea realizará el presente proceso, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité de Evaluación, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°300-2026-MPP/A.

La comisión de evaluación y selección de personal, tiene como finalidad dirigir el proceso de evaluación de postulantes y seleccionar a quienes cumplan con los requisitos de la plaza la cual concursa.

V. ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en el presente documento serán aplicadas por diversas Direcciones, Gerencias Subgerencias y Unidades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pachitea involucradas en el concurso Público de mérito que motiva la presente.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El concurso público de méritos se desarrollará conforme las presentes bases; el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad provincial de Pachitea bajo el régimen de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N°728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral. El contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por NECESIDAD DEL MERCADO A PLAZO FIJO por el presente ejercicio fiscal hasta el 30 de setiembre del 2026.

VII. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

7.1. La comisión de evaluación y selección de personal, en adelante la COMISION tiene como finalidad evaluar y seleccionar al personal que postule a plazas debidamente presupuestadas bajo el régimen laboral de actividad privada de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

7.2 La comisión está constituida por tres (03) trabajadores y suplentes de la institución, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°500-2026-MPP/A, siendo estos los siguientes.

TITULARES	SUPLENTE	CARGO
GERENTE MUNICIPAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1º MIEMBRO

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	2° MIEMBRO
--	--------------------------------------	------------



7.3. Se precisa que en caso de que alguno de los postulantes fuera cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los miembros de la COMISIÓN, este deberá manifestarlo expresamente, absteniéndose de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

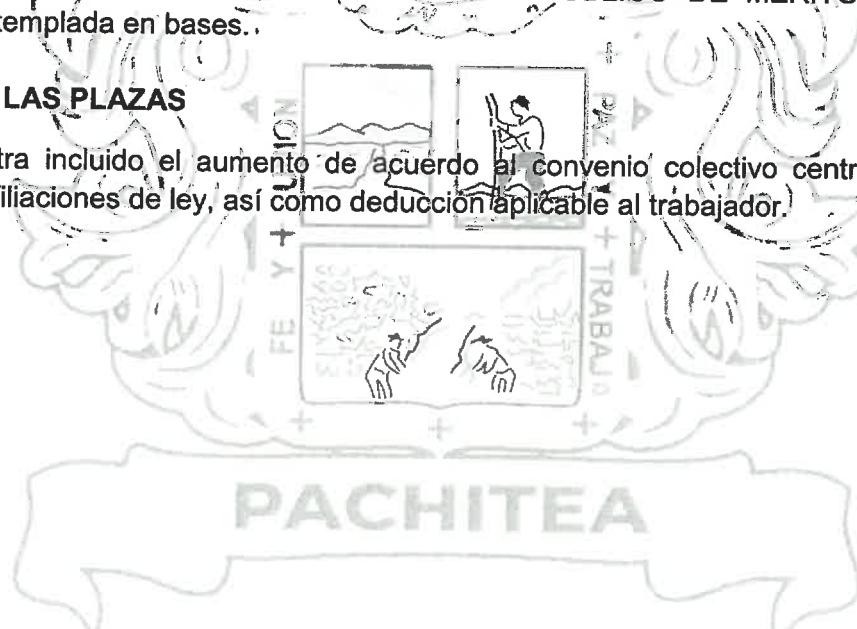
VIII. DE LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN.

- a) Conducir el concurso público de méritos de selección e ingreso del personal del régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728.
- b) Determinar los criterios que regirán las evaluaciones.
- c) Determinar y uniformizar las bases y TDR (perfil) garantizado el acceso e igualdad de oportunidades de los postulantes.
- d) Establecer el cronograma de actividades, elaborar el aviso de convocatoria, así como disponer su difusión de resultados.
- e) Ejecutar la Evaluación curricular de la ficha de postulante (Ficha de resumen Curricular) File Personal y coordinar la difusión de resultados.
- f) Elaborar y ejecutar la evaluación técnica y coordinar la difusión de resultados.
- g) Realizar la entrevista personal y coordinar su difusión.
- h) Atender y resolver los recursos impugnativos; así como, cualquier otra situación que se presente durante el CONCURSO PUBLICO DE MERITOS y que no esté contemplada en bases.



IX. DE LAS PLAZAS

Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo centralizado, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.



X. DEL POSTULANTE

10.1. PUESTO Y/O CARGO: SERENAZGO.

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0001	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	10	SERENAZGO	S/ 1,500.00

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general mínima de seis (06) meses pública y/o privada. Relacionados con la vigilancia y/o similares.
Competencias	- Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración. - Responsabilidad - Buen trato al público
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios de primaria y/o secundaria.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Vigilar e informar situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia.
- Apoyar al ciudadano y la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.

- Apoyo en ejecución de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Pachitea 2024-2027.
- Participar en operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gobernación y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana.
- El patrullaje debe realizarse respetando la hoja de ruta asignada.
- Realizar el patrullaje integrado en coordinación y apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Estar atento en todo momento a cualquier incidente y ocurrencia (hechos delictivos, accidentes y otros) para su atención oportuna de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, dentro del marco de la Ley.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

10.2. PUESTO Y/O CARGO: CHOFER DE LA UNIDAD MÓVIL DE SERENAZGO.

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0002	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	CHOFER DE LA UNIDAD MÓVIL DE SERENAZGO	S/ 2,100.00

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- a) Haber cumplido la mayoría de edad.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.

e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general mínima de seis (06) meses pública y/o privada. - Experiencia específica mínima de tres (03) meses en conducción.
Competencias	- Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración. - Responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios.
Requisitos Indispensables	- Licencia A-II- B - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Apoyo en ejecución de actividades del plan de acción provincial de seguridad ciudadana Pachitea.
- Realizar el patrullaje vehicular conforme a las rutas, sectores y horarios establecidos por la Subgerencia.
- El patrullaje debe realizarse respetando la hoja de ruta asignada.
- Realizar el patrullaje integrado en coordinación y apoyo a la Policía Nacional de Perú.
- Brindar apoyo logístico al personal de serenazgo durante operativos, intervenciones y acciones preventivas.
- Conducir la unidad móvil de serenazgo para realizar patrullaje preventivo en la jurisdicción del distrito o provincia.
- Trasladar al personal de serenazgo para la atención de emergencias, intervenciones o apoyo ciudadano.
- Mantener la unidad lista para traslado de personas intervenidas o apoyo a la Policía Nacional cuando corresponda.
- Informar oportunamente sobre fallas mecánicas o necesidad de mantenimiento.
- Mantener el vehículo limpio, operativo y en buenas condiciones.
- Conducir respetando las normas de tránsito y seguridad vial.

- Contar con licencia de conducir vigente correspondiente al tipo de vehículo.
- Registrar en la bitácora o parte diario de servicio los recorridos realizados, incidencias y uso del vehículo.
- Coordinar con el Centro de Control de Serenazgo, Policía Nacional, bomberos u otras entidades ante emergencias.
- Mantenerse con uniforme completo en horario laboral.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 soles) Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

10.3. PUESTO Y/O CARGO: POLICÍA MUNICIPAL

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0003	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	5	POLICÍA MUNICIPAL	S/ 1,500.00

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- a) Haber cumplido la mayoría de edad.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general mínima de seis (06) meses pública y/o privada en puestos afines.
Competencias	- Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración. - Responsabilidad y puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios de secundaria completa.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar las acciones de control del comercio que se realiza en las áreas y vías públicas de la ciudad.
- Controlar el cumplimiento de las normas, emitiendo y registrando las sanciones y notificaciones por infracciones a las disposiciones municipales, según el Reglamento de Sanciones Administrativas, efectuando el seguimiento respectivo.
- Prestar apoyo e intervenir a instancia de las dependencias que lo soliciten, para el cumplimiento de sus funciones, con la autorización de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.
- Prestar seguridad y controlar el ingreso de personas a los recintos municipales.
- Notificar la comisión de infracciones en relación a los asuntos de la competencia o de aquellos que en razón de sus funciones le sean confiados y dar cuenta al superior jerárquico para los fines legales consiguientes.
- Emitir un informe diario de sus actividades, dando cuenta pormenorizada de los acontecimientos ocurridos durante su servicio.
- Controlar y hacer cumplir las disposiciones y ordenanzas municipales.
- Conservar las prendas y materiales a su cargo en perfectas condiciones de uso velando por su conservación.
- Ejecutar las acciones de seguridad ciudadana dispuestas en los planes respectivos.
- Realizar acciones de control del comercio itinerante y ambulatorio, despejando las áreas de uso público para garantizar la seguridad ciudadana.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026



Monto referencial	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral – D. Leg. N.º 728 – Contrato a plazo determinado

10.4. PUESTO Y/O CARGO: GUARDIÁN DIURNO Y NOCTURNO DEL PALACIO MUNICIPAL



CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0004	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	GUARDIÁN DIURNO Y NOCTURNO DEL PALACIO MUNICIPAL	S/ 1,481.11

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general mínima de seis (06) meses en pública y/o privada.
Competencias	- Orientación al logro de objetivos. - Capacidad analítica y de síntesis. - Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios básicos.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

Otras condiciones

- Conocimiento y habilidades relacionadas con la seguridad, orden público y otros

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Vigilar permanentemente el Palacio Municipal, oficinas administrativas, ambientes y bienes de la municipalidad.
- Verificar y registrar el ingreso de servidores, visitantes y proveedores al local municipal.
- Supervisar la entrada y salida de materiales, equipos y documentos del Palacio Municipal, verificando la autorización correspondiente.
- Efectuar recorridos periódicos dentro y alrededor del edificio municipal para prevenir robos, daños o situaciones de riesgo.
- Informar inmediatamente al jefe inmediato o a la autoridad competente sobre cualquier situación irregular, emergencia o incidente.
- Brindar apoyo en casos de incendios, accidentes, disturbios u otras emergencias, coordinando con serenazgo, policía o bomberos.
- Mantener el orden en el acceso al Palacio Municipal, evitando el ingreso de personas en estado de ebriedad o que representen riesgo.
- Llevar el cuaderno o parte de ocurrencias, registrando incidencias, ingresos de visitantes y hechos relevantes durante el turno.
- Responsabilizarse por el cuidado de llaves de oficinas o ambientes asignados cuando corresponda.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
Monto referencial	S/ 1,481.11 (Mil cuatrocientos ochenta y uno con 11/100 soles). - Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

10.5. PUESTO Y/O CARGO: VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA LA CASETA DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
--------	-------------	----	-------	--------------------------

0005	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	VIGILANCIA Y CUSTODIA DE LA CASETA DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	S/ 1,500.00
------	--	---	---	-------------

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general mínima de seis (06) meses pública y/o privada afines al puesto.
Competencias	- Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración. - Responsabilidad.
Formación académica; grado académico y/o nivel	Con estudios de secundaria completa.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Monitorear de manera permanente las cámaras de video vigilancia desde la Central de Monitoreo.
- Detectar, registrar y reportar cualquier incidencia, emergencia o actividad sospechosa a los operadores de patrullaje o autoridades competentes.
- Mantener un registro actualizado de incidencias en los formatos establecidos.
- Verificar la operatividad de las cámaras y reportar fallas del sistema.
- Custodiar y resguardar la información generada por el sistema de video vigilancia, garantizando la confidencialidad.
- Colaborar en la elaboración de informes de incidencias o cuando las autoridades lo soliciten.

- Cumplir estrictamente los protocolos de seguridad y procedimientos internos de la Subgerencia.
- Mantener limpieza, orden y cuidado de los equipos asignados.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado



10.6. PUESTO Y/O CARGO: VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DE DÍA Y NOCHE

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0006	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE DÍA Y NOCHE	S/ 1,481.11

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• Experiencia general mínima de seis (06)



	meses en pública y/o privada afines al puesto.
Competencias	- Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios básicos (opcional).
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Custodiar permanentemente las instalaciones del Estadio Municipal, incluyendo tribunas, camerinos, oficinas, servicios higiénicos y áreas externas.
-
- Controlar el ingreso y salida de personas, deportistas, visitantes y trabajadores al estadio.
- Supervisar el ingreso y salida de equipos deportivos, materiales, herramientas u otros bienes del estadio.
- Evitar la sustracción o uso indebido de los bienes municipales.
- Realizar rondas periódicas de inspección dentro y alrededor del estadio para verificar que no existan situaciones irregulares.
- Llevar un cuaderno o parte de ocurrencias, registrando ingresos, actividades realizadas y cualquier incidente ocurrido durante el turno.
- Apoyar en el control del orden durante partidos, campeonatos, entrenamientos u otras actividades deportivas realizadas en el estadio.
- Informar inmediatamente al jefe inmediato o a la unidad responsable sobre daños, emergencias, actos vandálicos o situaciones sospechosas.
- Actuar oportunamente ante incendios, accidentes, disturbios o situaciones de riesgo, coordinando con serenazgo, Policía Nacional o bomberos cuando corresponda.
- Evitar el ingreso de personas en estado de ebriedad o que generen disturbios dentro del estadio.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 1,481.11 (Mil cuatrocientos ochenta y uno con 11/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral – D. Leg. N.º 728 – Contrato a plazo determinado
-----------------------	--

10.7. PUESTO Y/O CARGO: JEFE DE LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0007	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	JEFE DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 2,100.00

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación:	-Nivel Educativo: Técnica Superior Completa en las carreras de ambiental, sanitario, agropecuario afines.
Experiencia laboral:	-Experiencia general: 01 año en el sector público y/o privado. -Experiencia Específica: 06 meses en el sector público
Otros conocimientos técnicos requeridos:	-Conocimiento en ofimática a nivel básico. -conocimiento en manejo de personal
Habilidad y competencia:	-Capacidad de trabajar bajo presión -Disposición para trabajar en equipo -Orientación al logro de objetivos -Compromiso y responsabilidad -Vocación de servicio

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, organizar y hacer cumplir los servicios de almacenamiento público, limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos para cumplir las frecuencias y los horarios programados, manteniendo la ciudad limpia.
- Ejecutar y controlar el proceso de disposición final de residuos sólidos que se producen en la jurisdicción de la provincia.
-

- Elaborar reportes, informes de gestión y/o diagnósticos situacionales para la toma de decisiones en coordinación con el superior jerárquico, dando cumplimiento a los planes y normas vigentes.
- Velar y controlar el uso responsable de las unidades vehiculares, equipos, materiales, herramientas, equipos de protección personal y otros recursos asignados al área de Limpieza Pública, para la minimización de costos y el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.
- Planificar y elaborar el plan de rutas para los servicios de almacenamiento público, barrido de calles, recolección selectiva y recolección convencional para optimizar recursos.
- Hacer seguimiento y evaluar los indicadores de gestión del área, para el cumplimiento del plan operativo institucional y la toma de acciones correctivas.
- Efectuar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, para su retroalimentación y toma de acciones respectivas.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 soles) Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

10.8. PUESTO Y/O CARGO: PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0008	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	17	PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA.	S/ 1,481.11

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- a) Haber cumplido la mayoría de edad.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación:	-No requiere
Experiencia laboral:	-No requiere
Otros conocimientos técnicos requeridos:	-Conocimiento de las calles, jirones, avenidas, etc., del distrito de Pano
Habilidad y competencias:	-Capacidad de trabajar bajo presión. -Disposición para trabajar en equipo. -Orientación al logro de objetivos. -Compromiso y responsabilidad. -Vocación de servicio.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar labores de almacenamiento, barrido y limpieza de calles y recolección de residuos sólidos en las zonas asignadas por su jefe inmediato.
- Efectuar y coordinar los trabajos de limpieza de la vía pública (calles, jirones, parques, jardines, avenidas, alamedas, entre otros) del distrito de Pano.
- Informar las ocurrencias durante su turno de trabajo y dar conocimiento a sus superiores para que se efectúen las medidas correctivas.
- Efectuar las labores de carguío de los residuos sólidos.
- Apoyar en las labores de descarga de los residuos sólidos en los puntos de disposición final.
- Realizar el movimiento y cargado de contenedores de residuos sólidos ubicados en los puntos estratégicos del distrito de Pano.
- Participar en las faenas de limpieza programadas por su jefe inmediato.
- Hacer uso de los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos.
- Usar y custodiar los equipos, materiales y herramientas asignados a su cargo.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
-------------	----------



Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 1,481.11 (Mil cuatrocientos ochenta y uno con 11/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral – D. Leg. N.º 728 – Contrato a plazo determinado

10.9 PUESTO Y/O CARGO: CHOFER DE CAMION COMPACTADOR

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0009	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	CHOFER DE CAMION COMPACTADOR	S/ 2,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación:	-Nivel Educativo: secundaria completa
Experiencia laboral:	-Experiencia general: 06 meses en el sector público y/o privado - Contar con licencia A III B
Otros conocimientos técnicos requeridos:	-Conocimientos de manejo a la defensiva. -conocimientos de las normas de tránsito y seguridad vial. -conocimiento de mecánica automotriz.
Habilidad y competencias:	-Capacidad de trabajar bajo presión. -Disposición para trabajar en equipo. -Orientación al logro de objetivos. -Compromiso y responsabilidad

-Vocación de servicio

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Conducir el vehículo camión compactador de la entidad, cumpliendo las normas y disposiciones de seguridad vial.
- Efectuar el chequeo general diario del sistema eléctrico y de lubricación del vehículo asignado.
- Verificar permanentemente los niveles de aceite, combustible, situación de la batería y presión de llantas del vehículo previa a toda salida de comisión de servicio.
- Realizar diariamente la limpieza del vehículo asignado al término de la comisión de servicio.
- Realizar y coordinar diariamente la recolección y transporte de los residuos sólidos establecidos según el cronograma semanal estructurado por el jefe superior inmediato.
- Llevar al día el cuaderno de control de salida y retorno del vehículo, recorrido y kilometraje, registrando además las novedades del servicio y control de mantenimiento.
- Permanecer en su puesto de trabajo y con el vehículo asignado para encontrarse dispuesto a cubrir las comisiones de servicio que requiera su jefe inmediato.
- Elaborar informes de la situación del vehículo para las reparaciones técnicas.
- Elaborar informes de las ocurrencias suscitadas durante la prestación del servicio.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de la entidad.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0010	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1		S/ 1,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación:	-Nivel Educativo: secundaria completa
Experiencia laboral:	-Experiencia general: 06 meses en el sector público y/o privado - Contar con licencia BIIC.
Otros conocimientos técnicos requeridos:	-Conocimientos de manejo a la defensiva. -conocimientos de las normas de tránsito y seguridad vial. -conocimiento de mecánica automotriz.
Habilidad y competencias:	-Capacidad de trabajar bajo presión -Disposición para trabajar en equipo -Orientación al logro de objetivos -Compromiso y responsabilidad -Vocación de servicio.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Conducir el vehículo moto furgón de la entidad, cumpliendo las normas y disposiciones de seguridad vial.
- Efectuar el chequeo general diario del sistema eléctrico y de lubricación del vehículo asignado.
- Verificar permanentemente los niveles de aceite, sistema de frenos, embrague, neumáticos, combustible, situación de la batería y otros que considere necesaria previa a toda salida de comisión de servicio.
- Realizar diariamente la limpieza del vehículo asignado al término de la comisión de servicio.
- Realizar y coordinar diariamente la recolección y transporte de los residuos sólidos establecidos según el cronograma semanal estructurado por el jefe superior inmediato.
- Llevar al día el cuaderno de control de salida y retorno del vehículo, recorrido y kilometraje, registrando además las novedades del servicio y control de mantenimiento.

- Permanecer en su puesto de trabajo y con el vehículo asignado para encontrarse dispuesto a cubrir las comisiones de servicio que requiera su jefe inmediato.
- Elaborar informes de la situación del vehículo para las reparaciones técnicas.
- Elaborar informes de las ocurrencias suscitadas durante la prestación del servicio.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de la entidad.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

10.11 PUESTO Y/O CARGO: COORDINADOR EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0011	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1		S/ 2,100.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
--------------------	---------

Formación:	-Nivel Educativo: Con estudios universitarios y/o técnico.
Experiencia laboral:	-Experiencia general: 03 meses en el sector público y/o privado.
Otros conocimientos técnicos requeridos:	Conocimientos básicos sobre segregación en la fuente, manejo de residuos sólidos, recolección selectiva y educación ambiental.
Habilidad y competencias:	-Capacidad de trabajar bajo presión. -Disposición para trabajar en equipo. -Orientación al logro de objetivos. -Compromiso y responsabilidad. -Vocación de servicio.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Coordinar y supervisar las actividades de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.
- Programar y organizar las rutas, horarios y actividades del personal encargado de la segregación y recolección selectiva.
- Supervisar la adecuada clasificación, pesaje, acondicionamiento y almacenamiento temporal de los residuos sólidos aprovechables.
- Coordinar y participar en actividades de sensibilización y educación ambiental dirigidas a viviendas, comercios e instituciones.
- Realizar el seguimiento y control de los participantes en las actividades o programas de segregación en la fuente.
- Consolidar y mantener actualizados los registros de residuos recolectados y valorizados, así como elaborar los reportes correspondientes.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad, higiene y uso de equipos de protección personal (EPP) del personal a su cargo.
- Informar al Subgerente de Servicios Municipales sobre el avance, resultados, incidencias y necesidades relacionadas con las actividades de segregación.
- Coordinar con las áreas municipales, asociaciones de recicladores y otros actores involucrados, cuando corresponda, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 soles) Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Modalidad de contrato

Ley de Productividad y Competitividad
Laboral – D. Leg. N.º 728 – Contrato a plazo
determinado



12 PUESTO Y/O CARGO: APOYO EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0012	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1		S/ 1,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación:	-Nivel Educativo: secundaria completa.
Experiencia laboral:	-Experiencia general: 03 meses en el sector público y/o privado.
Otros conocimientos técnicos requeridos:	Conocimientos básicos sobre segregación en la fuente, manejo de residuos sólidos, recolección selectiva y educación ambiental.
Habilidad y competencias:	-Capacidad de trabajar bajo presión. -Disposición para trabajar en equipo. -Orientación al logro de objetivos. -Compromiso y responsabilidad. -Vocación de servicio.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Apoyar en las actividades de segregación, clasificación y manejo adecuado de residuos sólidos.
- Apoyar en la recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables de acuerdo con las rutas y programación establecidas.
- Participar en las actividades de sensibilización y orientación a la población sobre segregación en la fuente y manejo adecuado de residuos sólidos.

- Apoyar en el registro y control de viviendas, establecimientos y usuarios participantes en los programas de segregación.
- Apoyar en el pesaje, clasificación, acondicionamiento y almacenamiento temporal de los residuos sólidos aprovechables recolectados.
- Mantener en adecuadas condiciones de orden y limpieza los espacios, materiales y equipos utilizados durante las actividades de segregación.
- Cumplir con las disposiciones de seguridad, higiene y uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) durante el desarrollo de sus labores.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado.

10.13 PUESTO Y/O CARGO: COORDINADOR DE OPERADOR DE AGUA

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0013	SUBGERENCIA AMBIENTAL	1	COORDINADOR DE OPERADOR DE AGUA	S/ 2,100.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
--------------------	---------

Formación:	Con estudios universitarios de últimos ciclos y/o técnicos.
Experiencia laboral:	-Experiencia general: 03 meses en el sector público y/o privado.
Otros conocimientos técnicos requeridos:	-Conocimientos de redes de distribución de agua potable y otros.
Habilidad y competencias:	-Capacidad de trabajar bajo presión. -Disposición para trabajar en equipo. -Orientación al logro de objetivos. -Compromiso y responsabilidad. -Vocación de servicio.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Coordinar y supervisar las actividades de operación, mantenimiento y reposición del sistema de redes de agua potable y alcantarillado.
- Programar y distribuir las actividades del personal encargado de la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Supervisar la ejecución de instalaciones, reparaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de redes, conexiones, válvulas y demás componentes del sistema.
- Coordinar y supervisar la limpieza y mantenimiento de las instalaciones de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento de agua potable.
- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas y reportar oportunamente las incidencias, averías y necesidades de mantenimiento.
- Controlar el uso adecuado de herramientas, materiales, equipos y equipos de protección personal asignados al personal.
- Consolidar los registros y elaborar reportes e informes sobre las actividades de operación y mantenimiento realizadas.
- Coordinar con el jefe inmediato las acciones necesarias para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 soles) Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y



	afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral – D. Leg. N.º 728 – Contrato a plazo determinado

10.14 PUESTO Y/O CARGO: OPERADOR DE AGUA

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0014	SUBGERENCIA AMBIENTAL	1	OPERADOR DE AGUA	S/ 1,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación:	-Nivel Educativo: secundaria completa.
Experiencia laboral:	-Experiencia general: 03 meses en el sector público y/o privado.
Otros conocimientos técnicos requeridos:	-Conocimientos de redes de distribución de agua potable y otros.
Habilidad y competencias:	-Capacidad de trabajar bajo presión. -Disposición para trabajar en equipo. -Orientación al logro de objetivos. -Compromiso y responsabilidad. -Vocación de servicio.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar las actividades de operación, mantenimiento y reposición del sistema de redes de agua potable y alcantarillado mediante acciones correctivas y preventivas, con fines de garantizar la adecuada funcionalidad del sistema de saneamiento.
- Realizar instalaciones, reparaciones o modificaciones en redes matrices y conexiones de agua debidamente autorizados.



- Realizar las actividades correspondientes a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones que intervienen en el proceso de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento de agua potable.
- Realizar mantenimiento preventivo de la planta de tratamiento de agua potable del distrito de Panao.
- Efectuar trabajos de mantenimiento de conexiones, tuberías, en los tramos desde la acometida hasta las conexiones de redes domiciliarias de los usuarios de la Entidad.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de válvulas de purga de sólidos y válvulas de aire, entre otros equipos.
- Realizar acciones de desatoro de la caja de registro domiciliaria, buzones, red de desagüe y la línea colectora.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Servidores Civiles, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de la entidad.
- Elaborar y controlar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de Redes y obras civiles, estableciendo los recursos físicos y económicos necesarios para ejecutarlos internamente o por terceros.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/- 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles). Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

10.15. PUESTO Y/O CARGO: PROMOTOR (A) SOCIAL EN SANEAMIENTO BÁSICO.

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0015		03	PROMOTOR(A) SOCIAL SANEAMIENTO BÁSICO	EN S/ 1,700.00

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- a) Haber cumplido la mayoría de edad.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• Experiencia general: mínimo de seis (06) meses pública y/o privada. • Experiencia específica: mínimo de tres (03) meses en el sector público en puestos afines.
Competencias	• Disposición para trabajar en equipo. • Iniciativa y colaboración. • Responsabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel	• Con título técnico y/o estudios universitarios.
Requisitos Indispensables	• Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. • No tener impedimento para contratar con el Estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar actividades de promoción social y educación sanitaria en comunidades urbanas y rurales.
- Sensibilizar a la población sobre el uso adecuado del agua potable, saneamiento y prácticas de higiene (lavado de manos, disposición de residuos, cuidado de letrinas, etc.).
- Realizar visitas domiciliarias para verificar hábitos de higiene y condiciones de saneamiento.
- Apoyar en la implementación de proyectos de agua y saneamiento impulsados por la municipalidad.
- Coordinar con juntas administradoras de servicios de saneamiento (JASS) y organizaciones comunales.
- Promover la organización, capacitación y fortalecimiento de los usuarios de servicios de agua y saneamiento.
- Participar en la elaboración y ejecución de planes de educación sanitaria y campañas de sensibilización.
- Recoger y registrar información socioeconómica y sanitaria de las familias beneficiarias.

- Elaborar informes técnicos, reportes y registros de las actividades realizadas.
- Coordinar con instituciones locales (salud, educación, programas sociales) para acciones conjuntas.
- Promover la sostenibilidad de los servicios de saneamiento mediante el uso responsable y mantenimiento adecuado.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 soles); Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

10.16. PUESTO Y/O CARGO: INSPECTOR MUNICIPAL.

0016	SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	3	INSPECTOR MUNICIPAL	S/ 1,500.00
------	--------------------------------------	---	---------------------	-------------

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general mínima de seis (06) meses en sector público y/o privado - Experiencia mínima de tres (03) meses en el sector público.

Competencias	• Orientación al logro de objetivos. • Capacidad analítica y síntesis. • Disposición para trabajar en equipo. • Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa.
Requisitos Indispensables	• Licencia de la clase BIIB • Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales judiciales. • No tener impedimento para contratar con el Estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar acciones de control en la vía pública o en los lugares que sirven como infraestructura complementaria del transporte como paraderos y otros.
- El inspector Municipal de transporte; en el ejercicio de sus funciones, se identificará uniformado correctamente, portando su fotocheck.
- Controlar que el servicio de transporte público se preste con vehículos habilitados y conforme a las características y especificaciones técnicas, que señale la resolución de permiso de operación de ruta correspondiente.
-
-
- Verificar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que regulen el servicio de transporte.
- Participar en operativos de control conjuntos con la Policía Nacional del Perú, cuando así lo disponga la Subgerencia de transporte y Vialidad previa coordinación y aprobación de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- Imponer sanciones a través de actas de sanción y otros en formato pre impreso, conforme lo disponga la normatividad que regule el servicio.
-
- Exigir al conductor la presentación de la licencia de conducir, tarjeta de propiedad, tarjeta de operatividad y/o circulación, certificado de revisión técnica vehicular, la póliza de Seguro Contra Accidentes de Tránsito, permiso de operación y la autorización temporal si fuera el caso.
- Verificar, detectar y sancionar a los conductores y/o propietarios de los vehículos que oferten servicio público y que cumplan con lo dispuesto en la presente ordenanza municipal.
- Controlar los paraderos autorizados y hacer cumplir las normas y disposiciones que regulan el servicio.
-



- Apoyar en el ordenamiento del tránsito vehicular cuantas veces sea necesario.
- Orientar al público usuario con relación al servicio.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado



10.17. PUESTO Y/O CARGO: JEFE DE MAQUINARIAS.

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0017	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	01	JEFE DE MAQUINARIAS	S/ 2,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- a) Haber cumplido la mayoría de edad.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• Experiencia general no menor de seis (06) meses en sector público. • Experiencia específica de tres (03) meses como jefe de maquinarias o similares.



Competencias	• Conducta responsable, honesta y proactiva. • Habilidad para trabajar en equipo • Trabajar bajo presión • Capacidad analítica •
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Con educación básica regular (primarios y/o secundarios), acreditación mediante Declaración Jurada de ser el caso.
Requisitos Indispensables	• No tener impedimento para contratar con el Estado. • Con cursos relacionados a operación y mantenimiento de maquinarias.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, programar el uso de maquinarias, equipos y combustibles, como las actividades y programación de intervenciones para su mantenimiento.
- Llevar el control de los trabajos realizados por parte del personal a cargo.
- Establecer horarios de trabajos sin alterar el bienestar del personal a cargo.
- Realizar los informes de conformidad del personal de la Unidad de Maquinarias.
- Realizar los requerimientos de bienes y servicios.
- Otorgar las conformidades por la adquisición de bienes.
- Otorgar la conformidad por la contratación de servicios.
- Establecer políticas de atención oportuna a las necesidades de la población.
- Realizar el plan de mantenimientos rutinarios de los vehículos y maquinarias.
- Garantizar la integridad de los conductores de volquetes y operarios de maquinarias.
- Hacer uso de los vehículos y maquinarias a su cargo solo para fines de interés público.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas para operación y mantenimiento del equipo mecánico.
- Dirigir, conducir, controlar, supervisar y evaluar los trabajos de reparación, instalación y mantenimiento del equipo mecánico pesado y vehículos de la institución.
- Llevar el control de los partes diarios de trabajo y/o actividades en los libros de bitácora de ocurrencias de las unidades móviles y maquinaria pesada de la municipalidad, asimismo el control de salidas de maquinarias y vehículos mediante las respectivas papeletas.

- Realizar en coordinación con el área de Obras, los trabajos de mantenimiento de infraestructura pública vial, dentro del ámbito de la provincia, y las que provengan de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Gestionar nuevas adquisiciones de bienes y servicios.
- Anticipar posibles situaciones adversas de peligro que pongan en riesgo la integridad física del personal a su cargo.
- Llevar puesto de forma permanente los respectivos EPP.
- Cuidar y garantizar la integridad de los operadores, así como también de las maquinarias.
- Suprimir todo tipo de situaciones que ponga en peligro a los operadores, así como también de las maquinarias.
- Administrar razonablemente el uso de las maquinarias.
- Gestionar el uso, mantenimiento, operación, custodia y seguridad de las maquinarias.
- Exhortar a los operadores a realizar el check list antes de iniciar sus actividades diarias de operación.
- Exhortar a los operadores a revisar: aceites, agua, líquidos de frenos, baterías, luces, espejos limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de aceite o agua; pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes, informando al Técnico Mecánico Residente si en caso hubiese.
- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral – D. Leg. N.º 728 – Contrato a plazo determinado

10.18 PUESTO Y/O CARGO: CHOFER DE CAMIONETA - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0018	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	1	CHOFER	S/ 2,500.00

Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia de no menor de un año (01) en sector público. - Experiencia específica no menor de seis (06) meses en sector público
Competencias	- Proactivo - Con capacidad de comunicación - Capacidad de trabajo en equipo - Alto sentido de responsabilidad. - Ser proactivo con valores personales. - Trabajo bajo presión y vocación de servicio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Primaria completa y/o secundaria completa.
Requisitos Indispensables	- Contar con licencia A-II-B - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales judiciales. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Conducir la camioneta asignada a la Subgerencia de Infraestructura para el traslado de personal en comisiones y actividades oficiales.

- Trasladar al personal técnico a obras, proyectos, inspecciones y supervisiones dentro y fuera de la jurisdicción, según autorización.
-
- Mantener la limpieza, conservación y adecuado cuidado de la unidad vehicular asignada.
- Registrar y controlar el kilometraje, recorrido, consumo de combustible y demás información en la bitácora del vehículo.
- Informar oportunamente sobre fallas, desperfectos, accidentes o necesidades de mantenimiento de la camioneta.
- Cumplir las normas de tránsito, seguridad vial y disposiciones internas para el uso de vehículos oficiales.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
Monto referencial	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles). Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado.

10.19 PUESTO Y/O CARGO: OPERADOR MÚLTIPLE DE MAQUINARIA PESADA

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0019	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	04		S/ 2,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- a) Haber cumplido la mayoría de edad.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general no menor de seis (06) meses en el sector público. - Experiencia específica de tres (03) meses como operador de maquinarias o similares.
Competencias	- Conducta responsable, honesta y proactiva. - Habilidad para trabajar en equipo - Trabajar bajo presión - Capacidad analítica
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con educación básica regular (primarios y/o secundarios), acreditación con certificado y/o mediante Declaración Jurada de ser el caso.
Requisitos Indispensables	- No tener impedimento para contratar con el Estado. - Con cursos relacionados a operación y mantenimiento de maquinarias.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Operar las maquinarias pesadas de la MPP.
- Cuidar y garantizar el buen funcionamiento de su máquina a cargo, bajo responsabilidad.
- Hacer uso de su maquinaria a cargo, solo para fines de interés público.
- Hacer uso de su maquinaria a cargo, solo en los horarios establecidos, previamente coordinado con su jefe inmediato o quien haga las veces.
- Velar por el cuidado y custodia de la maquinaria a su cargo.
- Dirigir, conducir, controlar, supervisar y evaluar los trabajos de reparación, instalación y mantenimiento del equipo mecánico pesado y vehículos de la institución.
- Llevar el control de los partes diarios de trabajo y/o actividades en los libros de bitácora de ocurrencias de las unidades móviles y maquinaria pesada de la municipalidad, asimismo el control de salidas de maquinarias y vehículos mediante las respectivas papeletas.
- Velar por su seguridad y de su maquinaria a cargo.
- Llevar el control de trabajos realizados diariamente, rellenando sus respectivas partes diarias bajo responsabilidad.
- Realizar los requerimientos de bienes y servicios necesarios.
- Realizar en coordinación con el área de Obras, los trabajos de mantenimiento de infraestructura pública vial, dentro del ámbito de la provincia, y las que provengan de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Anticipar posibles situaciones adversas, referentes a las maquinarias pesadas.



- Gestionar y comunicar de forma oportuna, para el mantenimiento preventivo de las maquinarias pesadas.
- Encargarse del cuidado total de su maquinaria bajo responsabilidad civil.
- Llevar de forma permanente sus respectivos EPP.
- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente.

-
-
-

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles); Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

10.20 PUESTO Y/O CARGO: CHOFER DE VOLQUETE

CÓDIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
0020	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	04	CHOFER DE VOLQUETE	S/ 2,500.00

*Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimos solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general no menor de seis (06) meses en sector público. - Experiencia específica de tres (03) meses como chofer, similares al cargo.
Competencias	- Conducta responsable, honesta y proactiva. - Habilidad para trabajar en equipo - Trabajar bajo presión - Capacidad analítica
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con educación básica regular (primarios y/o secundarios), acreditación mediante Declaración Jurada de ser el caso.
Requisitos Indispensables	- No tener impedimento para contratar con el Estado. - Con cursos relacionados a operación y mantenimiento de maquinarias. - Con licencia de conducir AIIIC

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Operar las maquinarias pesadas de la MPP.
- Cuidar y garantizar el buen funcionamiento de su volquete a cargo, bajo responsabilidad civil.
- Velar por el cuidado y custodia de su volquete a cargo.
- Hacer uso de su vehículo a cargo, solo para fines de interés público.
- Hacer uso de su maquinaria a cargo, solo en los horarios establecidos, previamente coordinado con su jefe inmediato o quien haga las veces.
- Velar por su seguridad y de su maquinaria a cargo.
- Encargarse del cuidado total de su vehículo bajo responsabilidad civil.
- Anticipar posibles situaciones adversas, referentes a las maquinarias.
- Llevar de forma permanente sus respectivos EPP.
- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente.
- .
- .
- .

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea - Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Monto referencial	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Ley de Productividad y Competitividad Laboral - D. Leg. N.º 728 - Contrato a plazo determinado

XI. CAUSALES DE DESCALIFICACION DE POSTULANTES.

Son causales de descalificación del postulante:

- La omisión de una parte o totalidad de la información requerida en la ficha de postulantes (Ficha Resumen Curricular) (ANEXO 1) Curricular al momento de su presentación.
- No portar el DNI (para su identificación respectiva) en cada una de las etapas del concurso público.
- No cumplir con los requisitos mínimos establecidos para el puesto al que postula.
- Cualquier falsedad en la información proporcionada por el postulante en alguna de las etapas del concurso.
- La asistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, sin admitirse excusa alguna.
- La suplantación del postulante en cualquier etapa del concurso.
- El plagio o intento del plagio en las evaluaciones.
- No alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio previsto para cada etapa del concurso.
- Inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y Despido - RNSDD.
- Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola convocatoria. Además, no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en el portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACION AUTOMATICA.

XII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCION.

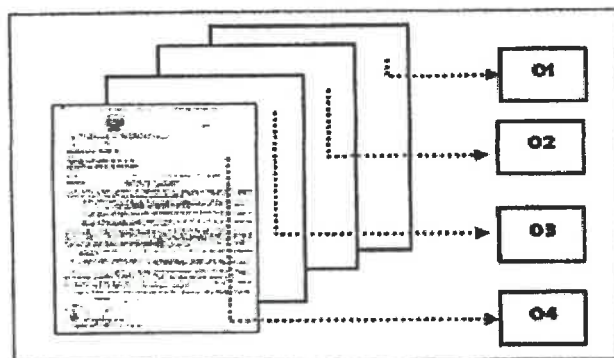
- 12.1. La propuesta.** Se presentará por mediante la oficina de tramite documentario (mesa de partes) de la entidad, lugar: Jr.: Espinar N°121, Distrito de Pano, Provincia de Pachitea.
- 12.2. Contenido de la propuesta.** La propuesta contendrá la siguiente documentación y en siguiente orden:
 - Copia simple DNI.
 - Modelo de índice. (Anexo 1)
 - Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos, siendo que el postulante en casa de no tener los de certificados de



estudios de nivel primaria y secundaria podrá excepcionalmente en su lugar adjuntar comprometiéndose a regularizar la presentación.

- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado e impedimento para ser el trabajador (Anexo 2).
- Declaración Jurada – Registro de Deudores Alimentario Morosos – REDAM (Anexo 3)
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. (Anexo 4).
- Declaración jurada de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con los funcionarios que ejerzan cargos directivos de la entidad (Anexo 5).
- Declaración Jurada – Sistema de Pensiones. (Anexo 6).
- Los postulantes deberán presentar los documentos señalados líneas arriba, en copia simple, estos documentos deberán estar foliados o numerados de atrás hacia adelante, en la esquina superior derecha, debiendo estar en un folder manila, en sobre manila cerrado y rotulado (no se aceptarán anillados o encuadernados; las hojas que estén foliados con lápiz o corregidas, se declarara el expediente como **NO PRESENTADO**).
- Carta de autorización para abono de remuneraciones en cuenta bancaria – CCI, (Anexo 7)

MODELO DE FOLIACION



12.3. Documentación de presentación facultativa.

- a) En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad en su curriculum Vitae documentado. Conforme al artículo 76 ° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Es otorgado por los Hospitales del ministerio de Salud, de defensa y del interior y el seguro Social de Salud (Es Salud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.
- b) En caso de ser licenciado de Fuerzas armadas, deberá adjuntar el documento oficial emitido por la autoridad competente que lo acredite en su currículo Vitae documentado.

XIII. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD.

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%)

Sobre el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a) Indicar en su FICHA DE POSTULANTE (FICHA RESUMEN CURRICULAR) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- b) Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo N° 76 de la Ley N°29973, certificado, resolución emitida por el CONADIS o carnet de discapacidad otorgado por CONADIS.
 - Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva, de conformidad con el art. 48° de la Ley N°29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.



BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidente Ejecutiva N° 61-2010 –SERVIR/PR, siempre que el postulante haya solicitado expresamente y adjuntado en su Curriculum Vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.



XIV.

BONIFICACION POR JUVENTUD (D.S. N°078-2025-PCM)

15.1.1. Bonificación especial (Artículo 4)

- De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 31533, el reglamento establece una bonificación especial compuesta por:
 - Una bonificación en la entrevista personal; y
 - Un incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público.
- A) Bonificación en la entrevista personal (Artículo 5)
- Las entidades deben otorgar una bonificación del 10% del puntaje obtenido en la entrevista personal

A los postulantes técnicos y profesionales que cumplan con los siguientes criterios:

- Tener como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de postulación.
- Haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista.
- Acreditar su edad y formación técnica o profesional conforme a las bases.

B) Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público (Artículo 6

Se aplicará un incremento porcentual al puntaje final a los postulantes técnicos y profesionales, de hasta 29 años de edad, que acrediten experiencia laboral en el sector público, conforme al siguiente detalle:

- ✓ 1 punto porcentual por 1 año de experiencia
- ✓ 2 puntos porcentuales por 2 años de experiencia
- ✓ 3 puntos porcentuales por 3 o más años de experiencia

XVI. RESULTADOS Y PUBLICACION DEL CONCURSO.

El comité 728 efectuará de manera conjunta la evaluación de hoja de vida y entrevista personal en las fechas especificadas en el cronograma.

Los factores de evaluación dentro de la selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose.



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	50%	30	50
CUMPLIMIENTO DE PERFIL REQUERIDO	30%	30	
ADICIONAL 1 AÑOS MAS DE EXPERIENCIA	10%		10
DOS (2) MAS ADICIONAL CAPACITACIONES A LOS SOLICITADAS	10%		10
			50
ENTREVISTA	50%	30	50
PRESENTACION	20%		
DESENVOLVIMIENTO	20%		
CULTURA GENERAL	10%		
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

Para ser declarado GANADOR o GANADORES, el (los) postulante(s) deberá(n) obtener un puntaje final mínimo de sesenta (60) puntos. El RESULTADO FINAL será la suma de los puntajes efectivamente obtenidos en la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida y en la Etapa de Entrevista Personal. Cada etapa tendrá un puntaje mínimo aprobatorio de treinta (30) puntos y un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos; por tanto, el puntaje final máximo será de cien (100) puntos.

Para ser considerado en el cuadro de méritos como GANADOR (mayor puntaje final según cuadro de méritos); para la plaza predeterminada, o ELEGIBLE (puntaje final menor, según cuadro de méritos). El postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de 60 puntos para ser considerado como ELEGIBLE.

Si dos (02) o más postulante(s) superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que obtenga el mayor puntaje.

El resultado final del CONCURSO PÚBLICO serán publicadas en el portal Web institucional: y en los paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea; según cronograma.

XVII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACION Y POSTERGACION DEL PROCESO.

Se declarará **DESIERTO** el proceso según los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
- Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.
- Cuando no se suscriba el contrato de trabajo dentro del plazo correspondiente.
- En caso de comprobarse antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Podrá ser cancelado o Suspendido de forma **PARCIAL O TOTAL** el proceso sin responsabilidad de la entidad en los siguientes casos.

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
- Postergación del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS.

Se precisa que la postergación del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS deberá ser solicitada y justificada a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.



XVIII. SUSCRIPCION Y DURACION DE LOS CONTRATOS

18.1. LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS.

Estos serán de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°03-97-TR TUO del Decreto Legislativo N.° 728 y otros que regulen la materia. El postulante declarado como ganador, para la suscripción del contrato deberá presentar los documentos originales que sustenten los requisitos mínimos solicitados. Asimismo, deberá presentar en originales sus antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

18.2. DE LA DURACION DE LOS CONTRATOS.

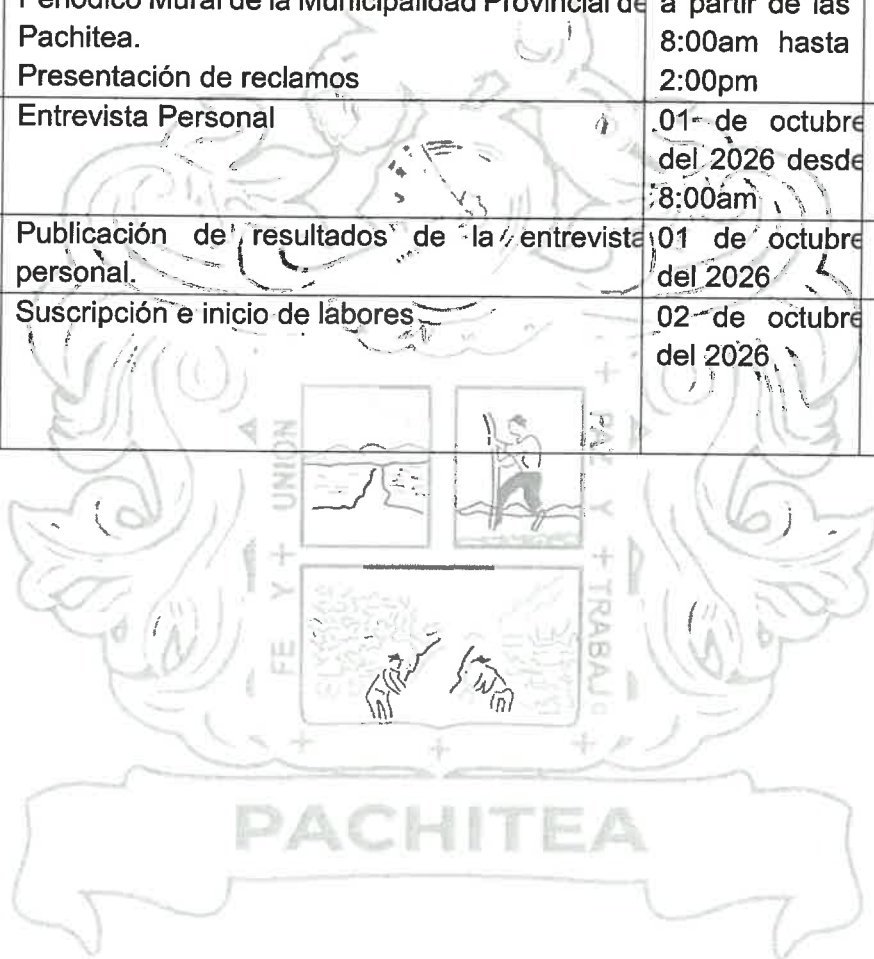
El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria, ESTARA SUJETO A LA MODALIDAD DE NATURALEZA TEMPORAL POR NECESIDAD MERCADO POR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, en concordancia con el D.L N.° 728.

XIX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El presente proceso se desarrollará según el cronograma seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pachitea: <https://www.gob.pe/institucion/munipachitea/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo> para el conocimiento de la continuación del proceso.

N°	REQUERIMIENTO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de bases	El 15 de setiembre de 2026	Comisión Evaluadora.
2	Publicación de convocatoria del concurso a través del portal institucional https://www.gob.pe/institucion/munipachitea/informes-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo	Del 15 al 28 de setiembre de 2026	Comisión Evaluadora.

	trabajo y paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.		
3	La presentación del Currículum Vitae por mesa de partes de la entidad. lugar: Jr.: Espinar N°121 - Vitae de acuerdo al ANEXO.	29 de septiembre de 2026	Comisión Evaluadora.
4	Evaluación Curricular	30 de setiembre del 2026	Comisión Evaluadora.
5	Publicación de resultados, a través del Portal institucional: https://www.gob.pe/institucion/munipachitea/informaciones-publicaciones/tipos/80-convocatoria-de-trabajo-y-paneles-informativos-de-la-municipalidad-provincial-de-pachitea Periodico Mural de la Municipalidad Provincial de Pachitea. Presentación de reclamos	30 de setiembre del 2026 01 de octubre a partir de las 8:00am hasta 2:00pm	Comisión Evaluadora.
6	Entrevista Personal	01 de octubre del 2026 desde 8:00am	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultados de la entrevista personal.	01 de octubre del 2026	Comisión Evaluadora.
8	Suscripción e inicio de labores	02 de octubre del 2026	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.



MODELO DEL ROTULO DEL SOBRE DE PRESENTACION

SEÑOR:

**PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA Y SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PACHITEA.**

CONCURSO PUBLICO DE MERITO N° V 728- DETERMINADO 2026-MPP.

DEL POSTULANTE

NOMBRES Y APELLIDOS :

DE LA PLAZA AL CUAL POSTULA :

CODIGO DE PLAZA :

DEPENDENCIA :

FOLIOS :



ANEXO N° 01

PROCESO 728 N° V - MPP

CARGO AL QUE POSTULA AREA

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL DE PUESTO (DETALLAR SEGÚN REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA)	DOCUMENTO QUE ACREDITA, SE UBICA SEGÚN N° DE FOLIO

(*) El postulante deberá precisar el(lós) número(s) de folio(s) de su propuesta donde encuentra determinado documento, Lugar y fecha, ...

Firma

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....
identificado/a con DNI N°....., domiciliado en.....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO, no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
2. Inhabilitación judicial vigente para laborar en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años; para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha: ...

FIRMA

ANEXO 03

**DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
– REDAM**

Yo, Identificado (a) con D.N.I. N°....., y
domicilio..... actual
en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 28970:

() NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos. () SI me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que; autorizo para que se descuenta por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Lugar y Fecha,.....

FIRMA



ANEXO 04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES
NI JUDICIALES (conforme art 7 de la ley n° 28175, ley marco del empleo público)**

Yo, ...Identificado (a) con
D.N.I. N°....., y domicilio actual en
.....del
distrito.....provincia.....departamento.....



DECLARO BAJO JURAMENTO: (por favor indicar SI o NO en el recuadro que corresponde, no marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

Tener antecedentes penales

Tener antecedentes policiales

☐

Tener antecedentes judiciales

☐

Ratifico la veracidad de lo declaro, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y Fecha: Pánao de.....del 2026

FIRMA

PACHITEA

ANEXO N° 05

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO
DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD, POR RAZÓN DE MATRIMONIO,
UNIÓN DE HECHO O CONVIVENCIA**

Yo,.....identificado

con DNI

N°.....con

domicilio

en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener proceso judicial abierto por determinación de responsabilidad.
2. No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios que ejerzan cargos directivos en la Municipalidad. (Artículo 1° de la Ley 26771), modificada por Ley N° 30294 - Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría; y otros de naturaleza similar).
3. No tener sanción vigente según Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
4. Declaro que gozo de buena salud.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha,.....

FIRMA

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA - SISTEMA DE PENSIONES

Yo, ... identifico
ado con DNI
N° con domicilio
en
.....

DECLARO que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones ()
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP ()
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:
Sistema Privado de Pensiones (AFP)
Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las
correspondientes acciones administrativas y de Ley. ☐

Lugar y Fecha:

Firma

ANEXO 7

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA ABONO DE REMUNERACIONES EN CUENTA
BANCARIA – CCI**

CONVOCATORIA PÚBLICA D. LEG. N.º 728 V – DETERMINADO

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD

PROVINCIAL

DE

PACHITEA

Presente.-

ASUNTO: Autorización para el abono de remuneraciones mediante Código de Cuenta Interbancario (CCI)

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N.º _____, con domicilio en _____, en mi condición
de postulante/ganador(a) de la **Convocatoria Pública D. Leg. N.º 728 V – Determinado de la
Municipalidad Provincial de Pachitea**, mediante la presente:

AUTORIZO

A la **Municipalidad Provincial de Pachitea** a efectuar el depósito de mis remuneraciones, beneficios y demás conceptos económicos que correspondan derivados de mi vínculo laboral, en la cuenta bancaria de mi titularidad que se detalla a continuación:

DATOS DEL TITULAR

- Apellidos y nombres: _____
- DNI N.º: _____
- Entidad bancaria: _____
- Tipo de cuenta: ☐ Ahorros ☐ Corriente
- Moneda: **Soles (S/)**
- N.º de cuenta bancaria: _____
- **Código de Cuenta Interbancario – CCI (20 dígitos):** _____

Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente carta es **verdadera, vigente y corresponde a una cuenta bancaria de mi titularidad.**

Asimismo, autorizo expresamente a la **Municipalidad Provincial de Pachitea** para que el pago de mis remuneraciones y demás obligaciones laborales que me correspondan sea efectuado mediante depósito o transferencia a la cuenta señalada.

Me comprometo a comunicar oportunamente y por escrito a la **Oficina de Gestión de Recursos Humanos** cualquier modificación, cancelación, bloqueo o cambio de la cuenta bancaria o del Código de Cuenta Interbancario (CCI), asumiendo responsabilidad por la información proporcionada.

Panao, _____ de _____ de 2026.

Atentamente,

